

**ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA
“VERIFICACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE:
UNIDAD BASICA COMUNEROS, POLICLINICO, UNIDAD BASICA PUENTE BARCO
LEONES Y UNIDAD BASICA LA LIBERTAD DE LA E.S.E. IMSALUD.”**

San José de Cúcuta, 18 de Marzo del 2013

La ESE IMSALUD en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 004 de 23 de Febrero de 2013 “por el cual se actualiza el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado IMSALUD “, procede a elaborar los estudios previos en los cuales se define la necesidad conveniencia y oportunidad de la celebración de un orden de trabajo para el **“VERIFICACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE: UNIDAD BASICA COMUNEROS, POLICLINICO, UNIDAD BASICA PUENTE BARCO LEONES Y UNIDAD BASICA LA LIBERTAD DE LA E.S.E. IMSALUD.”**

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

Teniendo en cuenta la demanda de la cantidad equipos hospitalarios que se han dañado debido a las sobrecargas de energías, y a la mala prestación del servicio de salud cuando es ausente la prestación del servicio de electricidad externa y las planta eléctricas de nuestras instalaciones no encienden automáticamente, además hoy en días es un requisito ineludible y exigible por el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas); la instalación de sistema de puesta a tierra que garantice tanto la seguridad de los equipos, como el personal en general, es por eso que se hace necesario la celebración de una orden de trabajo para la **“VERIFICACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE: UNIDAD BASICA COMUNEROS, POLICLINICO, UNIDAD BASICA PUENTE BARCO LEONES Y UNIDAD BASICA LA LIBERTAD DE LA E.S.E. IMSALUD”**. Para así poder garantizar el desarrollo de la misión de la Empresa Social del Estado IMSALUD.

Que la misión de la Empresa Social del Estado IMSALUD es cumplir con la prestación del servicio de salud de baja complejidad y con la normatividad vigente, desarrollando con eficiencia, eficacia y efectividad las políticas de calidad de la Empresa.

Que para darle cumplimiento a la misión se hace necesario:

- Garantizar la seguridad de los pacientes y del personal que administra y utiliza los recursos físicos del hospital.

- Contribuir a que la atención en salud cumpla con las características de calidad previstas en el numeral 9, Artículo 153 de la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 2174 de 1996, que dispone que la calidad de la atención es un fundamento del servicio público de salud rector del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Con el objeto de garantizar la adecuada calidad de la atención en salud.
- Garantizar la prestación del servicio de las UNIDADES BASICAS, con unas Instalaciones Eléctricas apropiadas en su estado físico de tal forma que se conserve con las mínimas normas científicas y administrativas de acuerdo a la normatividad del RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas).

DESCRIPCION DEL OBJETO POR CONTRATAR DE ACUERDO AL INFORME TECNICO PROFESIONAL POR EL SUPERVISOR DE OBRAS:

El proyecto consta de la verificación y mantenimiento de:

UNIDAD BASICA COMUNEROS

- Se suministrara, e instalara una transferencia automática trifásica de 60a. se programara y acoplamiento con la planta de generación. cableado de conexión al tablero.
- Se suministro e instalara un interruptor totalizador termo magnético de 3x60a para transferencia. tipo industrial. incluye cableado de la transferencia a la protección y de la protección al barraje en cable de cu no.2 awg. conectores terminales
- Se construcción e instalara de barraje trifásico en lamina de cobre para circuitos derivados de la planta eléctrica
- Se suministrara e instalara de una malla de puesta a tierra tipo triangulo en cable de cobre no. 1/0 awg. tres varillas de cu. solidas de 2,4 metros x 5/8", conectores y tratamiento de suelo con hidrosolta. caja inspeccionadle
- Equipotencializacion de barrajes, planta eléctrica y gabinetes metálicos a la malla de tierra en cable de cobre 1/0 awg.
- Se hará el mantenimiento de la planta eléctrica: limpieza, cambio de aceite y filtros. verificación funcionamiento y revisión de contactores

- Se hará mantenimiento al tablero general de distribución: limpieza, cambio de conectores terminales de todos los circuitos, cambio de tornillería, identificación y marcación de fases, identificación de totalizadores y balanceo de fases.
- Suministro e instalación de dispositivo protectores contra tensiones transitorias. cableado y equipotencialización.
- Suministro e instalación de reguladores de tensión de 2000 w. instalación del cableado y tubería desde tablero de distribución en cable de cu. no.8 awg hasta la unidad respectiva incluyendo la protección eléctrica.

POLICLINICO DE JUAN ATALAYA

- Se suministrara e instalara una malla de puesta a tierra tipo triangulo en cable de cobre no. 1/0 awg. tres varillas de cu. solidas de 2,4 metros x 5/8", conectores y tratamiento de suelo con hidrosolta. caja inspeccionable
- Equipotencializacion de barrajes, planta eléctrica y gabinetes metálicos a la malla de tierra en cable de cobre 1/0 awg.
- Se hará mantenimiento a la planta eléctrica: limpieza, cambio de aceite y filtros. verificación funcionamiento y revisión de contactores. verificación funcionamiento y revisión de contactores.
- Se hará mantenimiento al tablero general de distribución: limpieza, cambio de conectores terminales de todos los circuitos, cambio de tornillería, identificación y marcación de fases, identificación de totalizadores y balanceo de fases
- Suministro e instalación de dispositivo protectores contra tensiones transitorias. cableado y equipotencialización.
- Suministro e instalación de reguladores de tensión de 2000 w. instalación del cableado y tubería desde tablero de distribución en cable de cu. no.8 awg hasta la unidad respectiva incluyendo la protección eléctrica.

UNIDAD BASICA DE PUENTE BARCO LEONES

- Se suministrara e instalara una malla de puesta a tierra tipo triangulo en cable de cobre no. 1/0 awg. tres varillas de cu. solidas de 2,4 metros x 5/8", conectores y tratamiento de suelo con hidrosolta. caja inspeccionable.
- Equipotencializacion de barrajes, planta eléctrica y gabinetes metálicos a la malla de tierra en cable de cobre 1/0 awg.
- Se hará mantenimiento a la planta eléctrica: limpieza, cambio de aceite y filtros. verificación funcionamiento y revisión de contactores
- Se hará mantenimiento al tablero general de distribución: limpieza, cambio de conectores terminales de todos los circuitos, cambio de tornillería, identificación y marcación de fases, identificación de totalizadores y balanceo de fases
- Suministro e instalación de dispositivo protectores contra tensiones transitorias. cableado y equipotencializacion.
- Suministro e instalación de reguladores de tensión de 2000 w. instalación del cableado y tubería desde tablero de distribución en cable de cu. no.8 awg hasta la unidad respectiva incluyendo la protección eléctrica.

UNIDAD BASICA LA LIBERTAD

- Suministro e instalación de malla de puesta a tierra tipo triangulo en cable de cobre no. 1/0 awg. tres varillas cobrizadas solidas de 2,4 metros x 5/8", conectores y tratamiento de suelo con hidrosolta. construcción de caja inspeccionable.
- Equipo tencializacion de barrajes, planta eléctrica y gabinetes metálicos a la malla de tierra en cable de cobre 1/0 awg.
- Mantenimiento de la planta eléctrica: limpieza, cambio de aceite y filtros. verificación funcionamiento y revisión de contactores.
- Mantenimiento tablero general de distribución: limpieza, cambio de conectores terminales de todos los circuitos, cambio de tornillería, identificación y marcación de fases, identificación de totalizadores y balanceo de fases.

- Suministro e instalación de dispositivo protectores contra tensiones transitorias. cableado y equipo tencializacion.
- Suministro e instalación de reguladores de tensión de 2000 w. instalación del cableado y tubería desde tablero de distribución en cable de cu. no.8 awg hasta la unidad respectiva incluyendo la protección eléctrica.

Todos los ítems están especificados en los términos de referencia estipulados por la ESE IMSALUD.

OBJETO: “VERIFICACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE: UNIDAD BASICA COMUNEROS, POLICLINICO, UNIDAD BASICA PUENTE BARCO LEONES Y UNIDAD BASICA LA LIBERTAD DE LA E.S.E. IMSALUD.”

FACTORES DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la necesidad para la “**VERIFICACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE: UNIDAD BASICA COMUNEROS, POLICLINICO, UNIDAD BASICA PUENTE BARCO LEONES Y UNIDAD BASICA LA LIBERTAD DE LA E.S.E. IMSALUD**” con relación a los precios Unitarios de cada Ítems se realiza tomando como referencia el libro de CONSTRUPRECIOS 2012, informes trimestrales de los precios de Contratación de Obra inscritos en la Sociedad Norte Santandereana de Ingenieros; además de los requisitos habilitantes, el factor de selección que permitirá a la ESE IMSALUD identificar la oferta más favorable será; el valor de la propuesta.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN:

Que de acuerdo a la consulta de precios del libro de CONSTRUPRECIOS 2012 y del mercado, realizado por el supervisor de Obras de la E.S.E IMSALUD, se determino el presupuesto oficial es la suma **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MDA/CTE (\$67.808.000, oo).**

FORMA DE PAGO

La **E.S.E. “IMSALUD”** pagara al CONTRATISTA el valor total de la Orden de Trabajo, en el momento que haga entrega del documento objeto del contrato y presente acta de recibo final a satisfacción por el interventor.

Rubro: 21220107 Mantenimiento de Bienes \$ 34.582.076.00 Vigencia del año 2013
21220206 Mantenimiento de Servicios \$ 33.225.924.00 Vigencia del año 2013

DURACION

La duración del contrato que se celebre será de Quince (15) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales se entenderán cumplidos con la expedición del acta de inicio

IMPUTACION PRESUPUESTAL.

El contrato que resulte se pagara con cargo al Rubro “21220107 Mantenimiento de Bienes” y “21220206 Mantenimiento de Servicios”. Disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal del 2013.

TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.1.2º del Decreto 0734 de 2012, la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible, son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia así:

Distribución de Riesgos

RIESGO	TIPIFICACION	ASIGNACION DE RIESGOS	
		CONTRATISTA	ESE IMSALUD
Variación de Cantidades de obra	Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso constructivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución de las obras.	X	X
Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de la mano de obra y/o maquinaria necesaria para la ejecución del contrato.	X	
Modificación de estudios, diseños y	Son los efectos derivados de modificación de planos y estudios	X	X

especificaciones técnicas	correspondientes. Si la modificación es aprobada, se debe entregar los planos respectivos, sin costo adicional.		
Calidad de los materiales	Son los efectos derivados del control en la construcción.	X	
Falta de idoneidad de la mano de obra	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona vinculada a la obra, no ejecuta sus actividades conforme a los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la oportuna entrega de las obras.	X	
Equipo utilizado	Son los efectos derivados de la falta de capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución de las obras, o la poca disponibilidad requerida para el Cumplimiento del plazo contractual.	X	
Proceso constructivo	Son los efectos derivados del elemento resultante de la conjunción de varios materiales expresamente creados para destinarse en armónico orden y en las proporciones debidas, según su función específica.	X	
Programa de trabajo	Son los efectos derivados de la herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo . Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles	X	
Manejo socio ambiental de las obras	Son los efectos derivados de promover la actuación interdisciplinaria para incorporar la variable ambiental y social en la construcción.	X	
Daños causados por terceros o deterioro en obras ejecutadas a aun no recibidas	Ocurre en los eventos de que trata la Ley 599 de 2000 (Código Penal), por cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la obra, que aún no han sido recibidos por la Interventoría, o por falta de calidad de la misma.	X	

Incumplimiento de obligaciones laborales	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a la obra	X	
Financiero	Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos que afecten el equilibrio contractual.	X	
Condiciones climáticas adversas	Ocurre en los eventos climáticos Extremos o atípicos, certificados por la autoridad competente, que superan las expectativas del ciclo hidrológico normal, y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato.	X	X
Accidentes de trabajo	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	X	
Daños a bienes ajenos a terceros	Es la obligación que recae sobre una persona de reparar el daño que ha causado a otro, sea en naturaleza o bien por un equivalente monetario.	X	
Falta de coordinación interinstitucional	Se constituye en una traba a la construcción de un Capital Social que daría mayor dinámica a los procesos de Desarrollo.	X	

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Por tratarse de una cuantía superior a 85 SMMLV y no supere los 180 SMMLV es decir (\$50.107.500.00 - \$106.110.000.00) conforme a la actualización del estatuto contractual de la Entidad, Acuerdo No. 004 del 2013, Para esta clase de contrato se formulara invitación publica a presentar ofertas a través de la pagina Web y cartelera de la ESEIMSALUD, por un término no inferior a un (1) día hábil.

MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

El contratista deberá constituir a favor de la ESE IMSALUD póliza de garantía única que ampare los siguientes riesgos:

Cumplimiento: Del contrato de obra: en una cuantía igual al 10% del valor total del presente contrato de obra por el término de duración y el de su liquidación.

Calidad del servicio: El valor y la vigencia de estas garantías se determinaran en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato.

Responsabilidad Extracontractual: equivalente al 5% del valor total del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV), con una vigencia igual a la del contrato.

San José de Cúcuta, a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo del 2013

ORIGINAL FIRMADO
Arq. OSCAR ROMERO RUBIO.
Contratista Supervisor de Obras
E.S.E. IMSALUD